



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 8 de junio del año 2021, el Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas, junto a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, Paula Español, presentaron el programa "Súper Cerca". El mismo consiste en un acuerdo de precios para que setentas (70) productos de la canasta básica de consumo cotidiano tengan precios fijos hasta fin de año.

Este programa tiene su origen en un acuerdo celebrado con veinticuatro (24) grandes empresas del rubro. Los productos que integran este acuerdo corresponden a primeras y segundas marcas de las empresas más importantes de cada sector de la industria y tendrán una reducción del 7% promedio de los precios que registran actualmente. Así, el listado incluye treinta (30) productos de consumo diario en almacenes, diez (10) lácteos, dos (2) variedades de panificados, seis (6) productos para el cuidado de la ropa, cinco (5) bebidas sin alcohol, cinco (5) artículos de limpieza, cuatro (4) tipos de pañales infantiles y ocho (8) productos varios de perfumería y cuidado personal.

Además, tendrán un rotulado específico impreso en el envase que identifica el logo del programa y señala el precio de venta sugerido (aprobado por el Gobierno Nacional), como una forma fácil de identificación y visualización en beneficio de las/los consumidores.

En este sentido, el Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación afirmó: "Presentamos esta nueva herramienta que tiene como objetivo principal llegar a la globalidad del comercio minorista de la Argentina" -quien agregó- "esto es el resultado de un mecanismo de concertación y negociación de precios donde hemos trabajado con grandes empresas de la Argentina para ofrecer una canasta de productos accesibles que abarca distintos formatos y rubros. Son productos que van a tener impreso el precio en el envase, y ese precio se va a quedar establecido hasta fin de año".¹

Por su parte, la Secretaria de Comercio Interior, señaló: "Teníamos pendiente cómo hacer para llegar al negocio de proximidad. La respuesta de Súper Cerca tiene que ver con eso, con encontrar una canasta que esté disponible en los almacenes y autoservicios de barrio y que tengan previsibilidad. Esto va a estar en todo el país y va a mantenerse con el mismo precio, no hay diferencias regionales".²

A su vez, respecto a la distribución "... las empresas involucradas se comprometen a garantizar que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

todos los productos que componen la canasta Súper Cerca lleguen a los comercios de proximidad de todo el país. De esta forma, casi el 60% de las empresas que participan del acuerdo tienen distribución directa o tercerizada pero exclusiva, particularidad que asegura que los productos van a llegar sin inconvenientes y se logrará el correcto abastecimiento en los comercios de cercanía, almacenes de barrio y supermercados chinos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Asimismo, el resto de las grandes firmas que tienen servicios contratados de distribución mayorista o multimarca, se responsabilizan a que los productos de Súper Cerca lleguen de igual manera a todos los comercios.”³

Debemos recordar que la situación económica generada en el contexto de pandemia es sumamente grave, lo que requiere la adopción de medidas acordadas para proteger -sobre todo- a los sectores más vulnerables. Por ello, este tipo de políticas públicas, provén soluciones que responden a las necesidades de la población, permitiendo el acceso a productos necesarios a precios convenientes, como así también, previsibilidad respecto a los mismos. En éste sentido, la Secretaria Paula Español señaló que el programa “se complementa con otros, con el objetivo de cuidar la mesa de los argentinos”.⁴

En consecuencia, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, por programa “Súper Cerca”.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-lanzo-super-cerca>

² Ídem

³ Idem.

⁴ <https://www.telam.com.ar/notas/202106/556940-canasta-precios-desarrollo-productivo-matias-kulfas.html>

Por ello:

Autores: Alejandro Ramos Mejía, Luis Albrieu y Nicolás Rochas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación su beneplácito por el programa "Súper Cerca".

Artículo 2°.- De forma.